

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y DECLARATORIA DE DESIERTO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-UNH/CS-1
PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO Y ATENCIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA
ASISTENCIA ALIMENTARIA FILIAL ACOBAMBA HUANCVELICA.

1. SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Huancavelica, a los 13 días del mes de marzo del año 2024, en la en la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Huancavelica a las 15:10 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **Resolución N° 0117-2024-R-UNH, de fecha 19 de febrero del Año 2024** encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-UNH/CS-1 primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO Y ATENCIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ASISTENCIA ALIMENTARIA FILIAL ACOBAMBA HUANCVELICA,** fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, del presente procedimiento de selección. así mismo se contó con la presencia de Comisión del Servicio de Control Concurrente- OCI para la supervisión del proceso sobre la evaluación.

2. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

RONALD CESAR CÁRDENAS ARANGO
JOHAN EDGAR RUIZ ESPINOZA
DANIEL INGA VARGAS

presidente (T)
Primer Miembro (T)
Segundo Miembro (T)

3. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De conformidad al numeral 1.3 de la **sección general** de las bases integras el registro de los participantes se realiza conforme al art. 55 del reglamento de la ley de contrataciones del estado aprobado mediante **D.S N° 344-2018-EF** y sus modificatorias vigentes. En caso de un consorcio basta que se registre uno de sus integrantes, asimismo de acuerdo con el cronograma establecido en el sistema **SEACE**, el comité de selección verifica el registro de participantes:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC	Estado
1	CRISOSTOMO LAURENTE GIDDEL NATHAN	10460335219	Valido
2	SALAZAR CAMPOS YORDI	10473756876	Valido
3	BENITO HUAMAN MARISOL	10710403207	Valido
4	BENITO HUAMAN MARIBEL	10710403215	Valido
5	INVERSIONES DELVI S.A.C.	20573843798	Valido
6	CEPROINT PERU S.A.C.	20603455640	Valido

4. DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el CRONOGRAMA del SISTEMA SEACE, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SISTEMA SEACE:

N°	Ruc/código	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	20573843798	INVERSIONES DELVI S.A.C.	12/03/2024	21:37:01
2	20573891849	BENITO HUAMAN MARISOL	12/03/2024	22:43:38

5. ADMISIÓN DE LA OFERTA

Acto seguido, se procede con la apertura de la oferta técnica de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos para la admisión de las ofertas, referidas



en la sección específica de bases integradas definitivas, de conformidad con el artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – D.S N° 344-2018-EF, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA, obteniéndose el siguiente resultado:

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA		
DOCUEMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	INVERSIONES DELVI S.A.C.	BENITO HUAMAN MARISOL
a. Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)		CUMPLE
b. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE
c Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4).	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	NO CUMPLE	CUMPLE
RESULTADOS:	NO ADMITIDA	ADMITIDA

6. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Observación

Del postor: INVERSIONES DELVI S.A.C.

De conformidad en lo establecido en la sección general de las bases integradas del proceso párrafo 3 numeral 1.7 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS *“En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA.*

- De la revisión de la propuesta presentada por el postor, en su ANEXO N° 06 del PRECIO DE LA OFERTA, el postor NO FORMULA su oferta proponiendo precios unitarios en función de las cantidades referenciales contenidas en los documentos del procedimiento de selección)

7. DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN



Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	BENITO HUAMAN MARISOL	ITEM 1

IMPORTANTE: los postores admitidos cumplen con presentar la documentación obligatoria de conformidad a los señalado en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas.

8. VERIFICACIÓN DE FACTORES DE EVALUACIÓN

Conforme a lo establecido en el artículo 74º del RLCE, se procede a evaluar la oferta en concordancia con los factores de evaluación, según lo establecido en el CAPÍTULO IV de la sección específica de las bases integradas, para la determinación de orden de prelación, siendo el siguiente resultado:

FACTORES DE EVALUACION							
Nº	POSTOR	PRECIO	PUNTAJE DE PRECIO	BONIFICACION MYPE 05%	BONIFICACION 10%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	MENOR PRECIO	S/ 373,576.00					
2	BENITO HUAMAN MARISOL	S/ 373,576.00	100	5	0	105	1

9. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Conforme con lo establecido en el numeral 75.1 del artículo del RCLE, se procedió a verificar que cumplan con los requisitos de calificación según lo establecido en el numeral 3.1 CAPITULO III de la sección específica de las bases, siendo el siguiente resultado:

DEL POSTOR BENITO HUAMAN MARISOL

ORDEN DE PRELACION	LEYENDA. Indicar:	PRIMER LUGAR		
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION		BENITO HUAMAN MARISOL		
EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	CUMPLE /NO CUMPLE	NO CUMPLE (POSTOR NO ACREDITA LA TOTALIDAD DEL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO, SEGÚN LO SOLICITADO EN EL 3.1., TODA VEZ QUE NO ACREDITA 01 UNIDAD DE OLLA SOPERA DE ACERO INOXIDABLE DE 60 LITROS, 03 UNIDADES DE OLLAS DE ACERO INOXIDABLE DE 40 LITROS, 02 UNIDADES DE OLLAS DE ACERO INOXIDABLE DE 50 LITROS, 02 UNIDADES DE LICUADORAS DE 2 LITROS, ASÍ MISMO EL COMPROMISO DE COMPRA VENTA QUE ADJUNTA EL SUSCRITO POR UNA EMPRESA QUE NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.		
CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE		INGENIERO INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	NUTRICIONISTA	MAESTRO DE COCINA
FORMACION ACADEMICA	CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (POSTOR NO ACREDITA FORMACIÓN ACADÉMICA CON VALOR DE TÍTULO TÉCNICO)
CAPACITACION	CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	OBSERVACIONES			
EXPERIENCIA DE POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE		
RESULTADOS	CALIFICA / NO CALIFICA	NO CALIFICA		



10. ACUERDO ADOPTADO

De conformidad al numeral 65.1 de art. 65 del reglamento de la Ley de Contracciones del Estado del art. 65 del citado marco señala que un procedimiento de selección **es declarado desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta valida**, este comité de selección por unanimidad decide **DECLARAR DESIERTO**, del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-UNH/CS-1 primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO Y ATENCIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ASISTENCIA ALIMENTARIA FILIAL ACOBAMBA HUANCVELICA**

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto el día 13 de marzo de 2024 siendo a las 17:30 horas suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

 RONALD CESAR CARDENAS ARANGO Presidente (T) Comité de Selección	
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
 JOHAN EDGAR RUIZ ESPINOZA Miembro (T) Comité de Selección	 DANIEL INGA VARGAS Miembro (T) Comité de Selección
NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO